

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	27.02.2018	HORA INICIO:	16:00 m.	HORA TÉRMINO	16:20 m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNION

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 128-2017-OEFA/PCD del 29 de diciembre de 2017, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Director (e) de Supervisión Ambiental en Energía y Minas en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorándum N°31-2018-OEFA/DSIS de fecha 20 de febrero del 2018 , a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a leer el requerimiento de la coordinación para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	02
Total	02

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

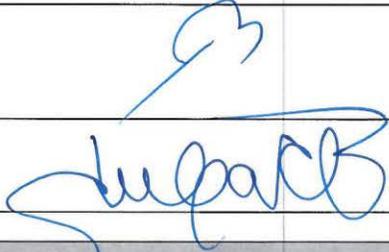
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-III	1	001-2018-OEFA/DSIS-CRES	Ing. Industrial	Del 01 de marzo del 2018 al 31 de mayo del 2018
S-III	1	002-2018-OEFA/DSIS-CRES	Abogado	Del 01 de marzo del 2018 al 31 de mayo del 2018

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la Coordinación que forma parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNION

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JULIO RAÚL SANTOYO TELLO Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 2

JULIO RAÚL SANTOYO TELLO Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
JULIO CESAR GARCÍA ESTRADA Especialista Ambiental – Profesional I Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

ACUERDOS TOMADOS																
1	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Residuos Sólidos, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>TDR N°</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">001-2018-OEFA/DSIS-CRES</td> <td style="text-align: center;">Ing. Industrial</td> <td style="text-align: center;">Milla Hernández Alberto Diógenes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">002-2018-OEFA/DSIS-CRES</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Borda Díaz Eduardo</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado	S-III	1	001-2018-OEFA/DSIS-CRES	Ing. Industrial	Milla Hernández Alberto Diógenes	S-III	1	002-2018-OEFA/DSIS-CRES	Abogado	Borda Díaz Eduardo
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado												
S-III	1	001-2018-OEFA/DSIS-CRES	Ing. Industrial	Milla Hernández Alberto Diógenes												
S-III	1	002-2018-OEFA/DSIS-CRES	Abogado	Borda Díaz Eduardo												
2	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 014-2017-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del Tercero seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>															
3	<p>El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.</p>															

OBSERVACIONES
<p>Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el período de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.</p>